

den en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**11330** *ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Jesús Hernández Perera.

Vocales titulares:

Don Carlos Cid Priego, doña Concepción García Gainza, don Gonzalo Máximo Borral Gualis y don Francisco José Portela Sandoval, Catedráticos de la Universidad de Oviedo el primero, en situación de supernumerario el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Zaragoza el tercero, y Complutense el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Manuel Pita Andrade.

Vocales suplentes:

Don Federico Torralba Soriano, don José Rogelio Buendía Muñoz, don Enrique Valdivieso González y don Salvador Manuel Andrés Ordaz, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de Sevilla, el tercero, y Extremadura, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**11331** *ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» (1.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía» (1.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pedro Pérez Puchal.

Vocales titulares:

Don Salvador Mensúa Fernández, don Eusebio García Manrique, don Rafael Puyol Antolín y don Alfredo Morales Gil, Ca-

tedrático de la Universidad de Málaga, el segundo, en situación de excedencia voluntaria, el primero, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel de Terrán Olvarez.

Vocales suplentes:

Don Juan Vila Valenti, don Vicente María Roselló Verger, don José Ortega Valcárcel y don Francisco López Bermúdez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, Valencia el segundo, y Profesores agregados de Santander el tercero, y Murcia el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**11332** *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Salamanca, País Vasco (Bilbao), Oviedo y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto) y 6 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la cátedra de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Salamanca, País Vasco (Bilbao), Oviedo y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Segundo Gutiérrez Carbia.

Vocales:

Don Sixto Ríos García, don Francisco de Asís Sales Vallés, don Miguel Martín Díaz y don Antonio Cristóbal Cristóbal, Catedráticos de las Universidades Complutense, Barcelona, Valladolid y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Cano Sevilla.

Vocales suplentes:

Don Diego Ramírez Duro, don Francisco Azorín Poch, don Rafael Infante Macías y don Ramiro Melendreras Gimeno, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Sevilla y Granada, el segundo, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario, el primero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**11333** *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Sevilla, Valladolid, Zaragoza, La Laguna, Alicante y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,